

El Sr. D. Juan de Sotomayor Gaxcia para ser ordenado a ejercer la plaza de
 Alcalde ma. de esa Villa y de Sivilla, y el Sr. D. Alonso de la Parra Serres
 ala de Mula para el ordeno que era vacante que se le embia despues en forma
 o go como obra de su oficio. Le reconocen y estiman y tal Alcalde ma. en que se me
 dan por bien servido de su zelo y atenciones. Dado en la Ciudad de
 de Llerena de 1688.

Juan de la Parra Serres

Consejo Justicia y Regim. de esta Villa de M.ama